



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 41/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición del software de gestión Lex-Doctor versión 10.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 61/15 autorizando y aprobando la compra del software de gestión Lex-Doctor versión 10, más seis (6) licencias adicionales a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo.

Que según consta a fs. 14 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 19, el citado software se ha incorporado al patrimonio de este organismo bajo el código de artículo N° D-2106.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000016, por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.994,95).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

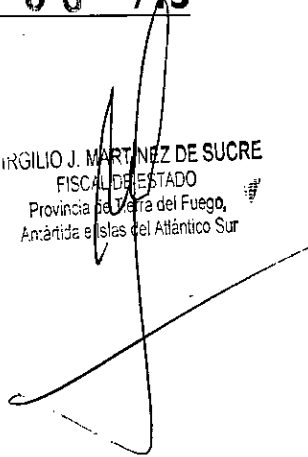
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Arturo Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000016, por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.994,95), por la compra del software de gestión Lex-Doctor versión 10, más seis (6) licencias adicionales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 66 /15**

Ushuaia, 11 NOV 2015


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur